

Bases del I Concurso: “Freeze It!”

PRIMERA. OBJETO

El objetivo de este concurso es enfriar a la mínima temperatura posible una cerveza utilizando como refrigerante hielo en un tiempo de 10 minutos.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier estudiante matriculado en alguna de las titulaciones oficiales de Grado de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante durante el curso académico 2019-2020.

TERCERA. MODALIDADES

En el presente concurso habrá dos modalidades, entre las cuales los equipos participantes tendrán que elegir a cuál inscribirse:

- Primera modalidad: cada equipo deberá trabajar con la lata de cerveza cerrada, y cuando finalice el tiempo de manipulación permitido se procederá a abrir la lata y el jurado introducirá un termómetro en la cerveza para medir su temperatura.
- Segunda modalidad: cada equipo podrá abrir la lata de cerveza y verter esta en una copa suministrada por el jurado. Transcurrido el tiempo dado, el jurado medirá con un termómetro la temperatura de la cerveza en la copa.

Se limitará la participación a 20 equipos por modalidad. La preferencia será por orden de inscripción.

CUARTA. PREMIOS

El concurso otorgará los siguientes premios en cada una de las dos modalidades:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 100 €

QUINTA. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y FECHA DEL CONCURSO

Quienes deseen participar en el concurso deberán inscribirse rellenando el siguiente formulario:

<https://forms.gle/rzPD776PBumSdixq9>

Se realizará una inscripción por equipo por parte de un portavoz, eligiendo la modalidad en que va a participar, e indicando nombre, apellidos, correo institucional y titulación de cada uno de los integrantes del equipo, que como máximo estará compuesto de tres personas.

Las inscripciones estarán abiertas desde el día después a su publicación en el BOUA hasta el 25 de marzo de 2020.

El concurso se realizará el 7 de abril de 2020 por la tarde, y la hora y el lugar exactos se notificará por correo electrónico a los equipos que se inscriban. Además, será publicitado en los medios propios de la Universidad de Alicante.

SEXTA. NORMAS A CUMPLIR

La organización proporcionará a cada equipo:

- La cantidad de hielo a utilizar, que será como máximo de 1 kg por equipo.
- La lata de cerveza a utilizar. Todas las latas de cerveza se suministrarán a la misma temperatura.
- En la segunda modalidad, además, se proporcionará una copa.

La medida de la temperatura se tomará a los 30 segundos de finalizar el tiempo dado.

La forma de proceder para enfriar la bebida tiene que ser tal que sea posible beber de forma segura la cerveza tras ser servida. Será posible utilizar medios manuales para enfriar la bebida, pero no eléctricos ni electrónicos.

Antes de comenzar el concurso se sorteará el orden de participación de los equipos. El resultado de la medida de la temperatura se comunicará a cada equipo en privado tras su participación. De este modo, el resto de equipos que resten por participar no tendrán como referencia el resultado de los equipos previos. Una vez hayan finalizado su participación todos los equipos, se harán públicos los resultados.

En caso de empate en alguno de los dos primeros puestos, se repetirá la competición entre los equipos empatados disminuyendo el tiempo disponible a la mitad, y así sucesivamente hasta lograr un desempate.

En caso de que, con anterioridad a la realización del concurso, se dude de si se puede llevar a cabo una determinada acción para enfriar la bebida, se puede mandar una consulta al correo: subdirector.iquimica@eps.ua.es. Las consultas se mantendrán confidenciales y no podrán ser desveladas hasta la finalización del concurso.

SÉPTIMA. ÓRGANO INSTRUCTOR Y COMITÉ ORGANIZADOR

El jurado del concurso, órgano competente para la selección del ganador, será el Comité Organizador. Los medios de publicación de cualquier dictamen serán los propios de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante y su Delegación de Estudiantes (DEEPSUA).

El Comité Organizador estará formado tanto por profesorado que imparte docencia en el Grado en Ingeniería Química como por miembros designados por la DEEPSUA.

El Comité Organizador podrá declarar desierto el premio del concurso en cualquiera de las modalidades por motivos debidamente justificados y deberá resolver todas las

incidencias que se puedan ocasionar a lo largo de la convocatoria con objetividad y transparencia.

OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

La concesión del premio se efectuará mediante un régimen de concurrencia competitiva. La selección se llevará a cabo conforme a los principios de transparencia, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad, coherencia y no discriminación.

En caso de que el día de la competición difieran los componentes de un equipo inscritos con respecto a los que participan en el concurso, este hecho deberá ser trasladado al Comité Organizador para que se tomen de nuevo los datos.

Se otorgarán los dos premios de cada modalidad a los dos equipos que consigan que su cerveza tenga una temperatura más baja en el tiempo disponible para enfriarla.

El fallo del Comité Organizador tendrá lugar el mismo día del concurso en acto público, y todos los equipos que participen en el concurso recibirán por correo electrónico un diploma acreditativo de su participación en el I Concurso Freeze It!.

NOVENA. MARCO LEGAL Y PRESUPUESTARIO

La dotación económica para esta convocatoria se encuentra consignada en la aplicación presupuestaria 21404B0001, clave orgánica 2140, de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante. El pago de dicha dotación estará supeditado a la disponibilidad de liquidez de la Universidad de Alicante y se abonará a los premiados mediante transferencia bancaria.

Los premios asignados se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, a las regulaciones, requisitos y términos establecidos por las normas de funcionamiento interno de la Universidad de Alicante y a lo que esta convocatoria establece.

DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos aportados en la inscripción no serán cedidos a terceros por parte de la organización. Los datos personales recogidos serán tratados únicamente con el objeto de gestionar administrativamente las solicitudes que se reciban para participar.

La organización se reserva el derecho de la publicación en redes sociales y medios propios de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante y de su Delegación de Estudiantes, así como en medios generalistas, de las imágenes y/o grabaciones que se puedan tomar durante la realización del concurso.

UNDÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes normas.



En Alicante, a 21 de febrero de 2020